



Información de Contacto

Oficina de Registro de Contratistas:

252 Chapman Road, Suite 210
Newark, DE 19702

Teléfono: (302) 430-7739

Correo Electrónico:

Contract.Registry@delaware.gov

Horas de Operación: 8am a 4:30pm

Otras Ubicaciones

Blue Hen Corporate Center
655 S. Bay Road, Suite 2H
Dover, DE 19901

8 Georgetown Plaza, Suite 2
Georgetown, DE 19947



Normativa de Registro de Contratistas

Su Guía para el Registro de
Contratistas en Delaware

La División de Asuntos Industriales apoya sus esfuerzos para proporcionar un lugar de trabajo justo y seguro. Juntos, podemos asegurar que su negocio no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también prospere a través de una fuerza laboral empoderada.



DELAWARE DEPARTMENT OF LABOR

DIVISION OF
**INDUSTRIAL
AFFAIRS**

Guía de Registro de Contratistas de Delaware

Lo Que Necesita Saber

Si usted es un contratista en Delaware, necesita un Certificado de Registro de Contratista para comenzar cualquier trabajo de construcción o mantenimiento.

Esto incluye una amplia gama de servicios como construcción, paisajismo, perforación y montaje de andamios. Es crucial registrarse para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales y fiscales estatales, especialmente para proyectos gubernamentales.

El portal One Stop de Delaware se puede utilizar para verificar si los contratistas están registrados y cumpliendo con las normas.

Por Qué Esto Es Importante

Trabajar en proyectos públicos sin registro puede resultar en:

- Retrasos en el proyecto
- Multas monetarias
- Descalificación de futuros proyectos en Delaware

Registro Fácil con Delaware One Stop

Regístrese Ahora:

Obtener su Certificado de Registro de Contratista es simple a través del portal Delaware One Stop. Este sistema en línea es su recurso para todas las necesidades de registro y licencias comerciales en Delaware.

Comience Aquí:

Inicie sesión o cree una nueva cuenta en onestop.delaware.gov

Método Alternativo:

¿Prefiere papel? Los formularios de solicitud también están disponibles en línea para descarga en el sitio web de la Oficina de Cumplimiento de Construcción.

Lo que necesitará para registrarse

Su Lista de Verificación para el Registro

- Su información comercial (dirección, número de teléfono, etc.)
- Su FEIN (Número de Identificación del Empleador Federal) o ITIN (Número de Identificación del Contribuyente Individual), o SSN (Número de Seguro Social)
- Su Número de Licencia Comercial de Delaware
- Códigos NAICS (Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte) de los servicios que proporciona
- Lista de cualquier violación de la Ley Laboral en los últimos dos (2) años
- Tarjeta de crédito, tarjeta de débito o cuenta bancaria para el pago de la tarifa
- Tarifa anual: \$300 para trabajo público; \$200 para trabajo privado; \$500 para ambos
- Un agente de Delaware y custodio de registros, si está fuera del estado
- Además, si tiene empleados:
 - Póliza de Compensación de Trabajadores (se deben presentar copias de las pólizas)
 - Número de Seguro de Desempleo
 - Un plan de seguridad conforme a OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) (o en proceso de creación/obtención)

Entendiendo las Tarifas de Registro

Registro Inicial

- **Trabajo Público:** La tarifa de registro inicial y la segunda anual es de \$300 cada una.
- **Trabajo Privado:** La tarifa de registro inicial y la segunda anual es de \$200 cada una.
- **Trabajo Público y Privado:** La tarifa de registro inicial y la segunda anual es de \$500 cada una.
- **Opción de Registro Bi-Anual** Después de dos años consecutivos de cumplimiento sin violaciones de leyes laborales:
 - **Trabajo Público:** Puede optar por un registro de 2 años a \$500.
 - **Trabajo Privado:** Puede optar por un registro de 2 años a \$300.
 - **Trabajo Público y Privado:** Puede optar por un registro de 2 años a \$800.

Nota: Todas las tarifas son no reembolsables. El cumplimiento de las leyes laborales es crucial para la elegibilidad para la opción de registro de 2 años.

